

República Bolivariana
De Venezuela
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Transito De la Circunscripción Judicial del Estado Monagas
Maturín, 24 de Octubre de 2025
15º y 166º

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABE

A las ciudadanas MERCEDES DE EL VALLE ROCCA DE MOREIRA, DARCYS MERCEDES MOREIRA ROCCA, Venezolanas, mayores de edad, Titular de la Cedula de Identidad Nº V-4.004.500 y Nº 17.723.142, domiciliadas en la Av. Los Próceres, Urbanización Chaparral, casa Nº 19, Sector Tipuro, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, Estado Monagas y MANUEL JOAQUIN MOREIRA ROCCA, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nº V-12.152.041, domiciliado en la Av. Los Próceres, Urbanización Paseo Real, casa Nº 17, Sector Tipuro, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, Estado Monagas, que deben comparecer por ante este tribunal dentro de los quince (15) días de despachos siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente cartel, en los dos (2) periódicos de circulación regional, es decir: "EL PERIODICO DE MONAGAS Y EL ORIENTAL", con el intervalo de tres (3) días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley Adjetiva, a fin de que de contestación ala demanda con

motivo de FALSEDAD DE DOCUMENTO PUBLICO, intentada en su contrapor los ciudadanos YUMELLYS MARIA MOREIRA FERMIN Y MANUEL ALCINDO MOREIRA FERMIN, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad Nros. V-8.374.926 y v - 9 . 2 8 4 . 3 1 4 , domiciliados en la calle 10, casa Nº 15 de las Cocuizas, Maturín, Estado Monagas, correo electrónico: y u m e l l y s m a r i a m o r e i r a f e r m i n @ g m a i l . c o m teléfonos: 0412-802.67.20 y 0414-765.00.84, debidamente asistidos por el abogado en ejercicio RAFAEL LUISMOTA, venezolano, mayor de edad titular de la cedula de identidad Nº v - 11.782.798 , inscrito en el impreabogado bajo el Nº 101.322, y de estedomicilio. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrara Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Igualmente el secretario (a) deberá fijar otro cartel igual en la morada, oficina o negocio de los demandados. Cumplase.- Dios, Justicia y Federacion

ABG. NEYBIS JOSE RAMONCINI RUIZ

Jueza Provisoria del Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Transito De la Circunscripción Judicial del Estado Monagas

Exp:35.268 Abg./ NJRR/yd

